

Ministerio de Educación y Justicia

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 JUL. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. Nº 18.249/84

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Sociedad Bomberos Voluntarios de Salta, "Martín Miguel de Güemes", del 8 de Noviembre de 1984; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la donación de cubiertas en de suso para las unidades móviles de esa institución;

Que a Fs. 2 el Servicio de Automotores de la Dirección General de Obras y Servicios eleva un detalle de cubiertas en desuso que se encuentran en su depósito;

Que por la resolución N° 8-DGA-85 de Dirección General de Administración, del 19 de Febrero de 1985, se dispuso el pase a rezago de las referidas cubiertas, estableciéndose para su ingreso patrimonial la suma equivalente a treinta australes (± 30,00);

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por Asesoría Jurídica/ a Fs. 21, como así también lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su des pacho N° 30 de Fs. 26,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en sesión ordinaria del 30 de Junio de 1985)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ceder sin cargo a la SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALTA - / "Martín Miguel de Güemes", la totalidad de las cubiertas pasadas a rezago según la resolución N° 8-DGA-85 de Dirección General de Administración, recaída a Fs. 12/13.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U, N. Sa.

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFAEDI

RESOLUCION Nº 358-86